MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___01___

Bogotá (Cundinamarca), FEBRERO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JEISSY ALVAREZ HINCAPIE Identificación 1007658884 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 22 A # 47-13 de la ciudad/municipio BOGOTÁ D.C, Teléfono de contacto 3219643764 E-mail de contacto: jeimode@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS AMOS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento (2025127000401193 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 397-CDPS-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 03/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101039019 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 35325 Fecha expedición 07 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de convenios de colaboración Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: **$14.800.000,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/MAYO/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS EN EL AREA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar, verificar los informes de supervisión (F-29) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual para los convenios que se encuentran vigentes, generando un informe escrito al supervisor general y discriminando las Unidades Militares que presentan variación en la ejecución de los aportes establecidos en cada uno de los convenios. 2. Consolidar, verificar y elaborar el formato trimestral (F-29) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 3. Efectuar confrontación de la información remitida (F-29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de

	manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 4. Informar mensualmente de manera escrita al área de liquidación de la DICCO, la relación de los convenios que cuenta con documentos soportes de ejecución al 100% o vencidos con aportes pendientes por ejecutar. 5. Informar al suboficial de seguimiento de ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y del porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios. 6. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 7. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 8. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 9. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 10. En caso de ser requerido modifica y/o actualiza el Formato F-29. 11. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 12. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 13. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 14. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 16. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 17. Informar por escrito a la mayor brevedad posible al supervisor del presente contrato, cuando por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no pueda desarrollar las actividades contratadas. 18. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración. 19. Devolver a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la

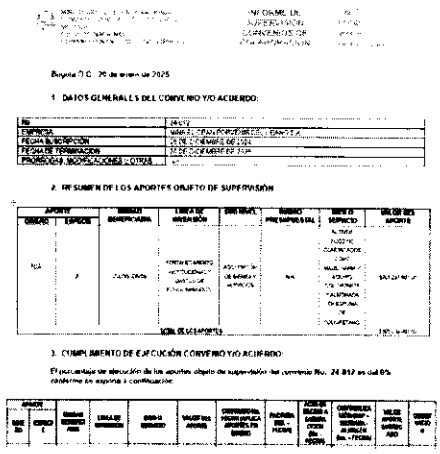
	totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 20. Emitir la información consolidada en el formato F-29 al área encargada de la elaboración del formato F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 21. Las demás obligaciones asignadas por el contratista que tengan correspondencia con la ejecución del presente contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2025

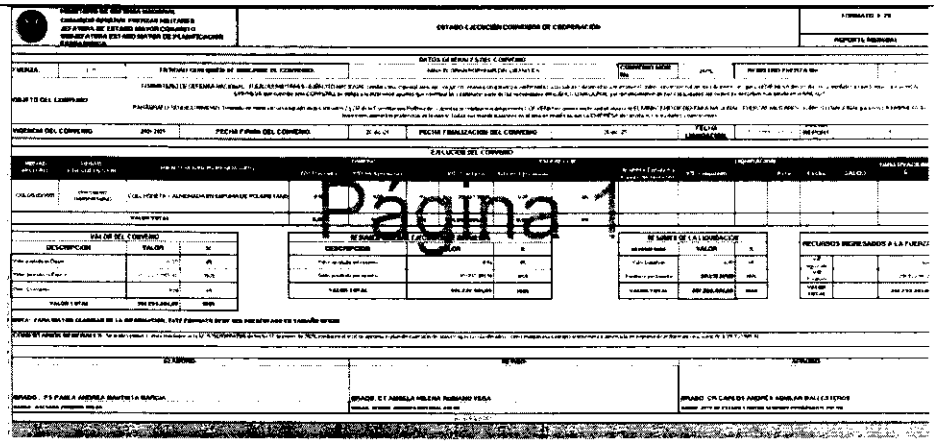
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. **Consolidar**, verificar los informes de supervisión (F-29) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual para los convenios que se encuentran vigentes, generando un informe escrito al supervisor general y discriminando las Unidades Militares que presentan variación en la ejecución de los aportes establecidos en cada uno de los convenios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA A CARGO DE LA DIPSE
02	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA A CARGO DE LA COLOG
03	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S COLOMBIA A CARGO DE LA DIPSE
04	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S COLOMBIA A CARGO DE LA COLOG
05	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC A CARGO DE LA COLOG
06	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC A CARGO DE LA DIPSE
07	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025	2025518002772613	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC A CARGO DE LA DIV08
08	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-012 MINA EL GRAN PORVENIR EL LIBANO S.A; A CARGO DE LA COLOG
09	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-013 QUINTANA S.A.S A CARGO DE LA COLOG
10	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-015 OPERADORA MINERA S.A.S A CARGO DE LA COLOG
11	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025-2026	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 24-015 OPERADORA MINERA S.A.S A CARGO DE LA DIPSE
12	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS VIGENCIA 2022-2023-2024	N/A	REVISIÓN DE LOS F-29 E INFORME DE SUPERVISION CONVENIO N° 22-032 VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P. Y EÓLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P. CARGO DE LA DIV01

ANEXO PANTALLAZO
UNIDAD COLOG





UNIDAD DIPSE

INFORME DE SUPERVISION CONVENIOS DE COLABORACION

Bogotá, 20 de diciembre de 2024

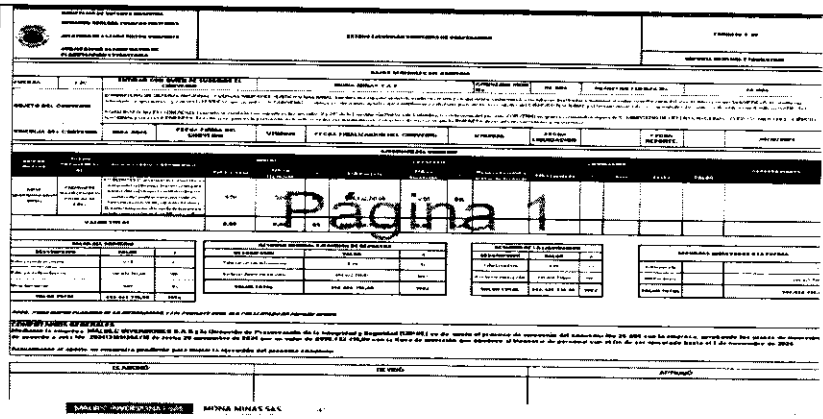
INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No	24-005
EMPRESA	MALBEC INVERSIONES S.A.S
FECHA SUSCRIPCIÓN	01/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01/11/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

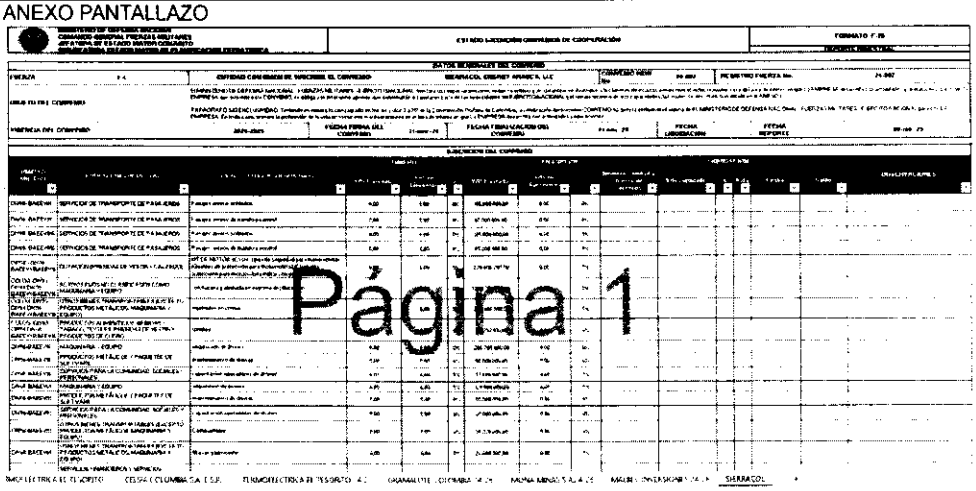
APORTE DINERO	APORTE ESPECIE	UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
N/A	1	DIPSE (UNIDAD DIPSE)	BIENESTAR DE PERSONAL	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	N/A	KIT DE MOTOS (Casco tipo i de seguridad para motocicleta) (Guantes de proteccion para motocicleta) (Chaqueta antifluidos en cuero motocicleta militar con proteccion en hombros pecho codos espalda y brazos) (Conjunto impermeable	$ 914.545.000,00



2. Consolidar, verificar y elaborar el formato trimestral (F-29) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE TODAS LAS DIVIONES Y UNIDADES BENEFICIARIAS.	N/A	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE LOS CONVENIOS VIGENCIAS 2022, 2023, 2024-2025 Y 2026 CON EL FIN DE SER ENVIADOS AL COMANDO GENERAL DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 01 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P. 02 22-032 VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P. Y EÓLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P. 03 AC 01 OLEODUCTO CENTRAL S.A - OCENSA 04 23-006 BLUE GOLD S.A.S. 05 23-003 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC 06 23-024 OPERADORA MINERA S.A.S 07 23-016 PAREX RESOURCES AG COLOMBIA LTD SUCURSAL 08 23-018 PROMIGAS S.A. E.S.P. 09 AC-02-2023 10 OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. 11 23-010 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED 12 23-011TERMOTASAJERO S.A E.S.P. 13 23-020 ISAGEN S.A. E.S.P. 14 AC-06 ECOPETROL S.A. 15 23-029 HOCOL S.A. 16 23-015 MINEROS DEL CARIBONA GOLD S.A.S. - MINECAR GOLD S.A.S 17 23-009 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P 18 23-027 PROMIORIENTE S.A. E.S.P 19 23-022 CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 20 23-034 MINERALES CORDOBA S.A.S. 21 23-017 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. 22 24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA 23 24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S 24 24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC 25 24-009 URRA 26 24-011 MINERALES CORDOBA S.A.S 27 24-012 MINA EL GRAN PORVENIR EL LIBANO S.A; 28 24-013 QUINTANA S.A.S 29 24-015 OPERADORA MINERA S.A.S 30 25-002 EGM COLOMBIA S.A.S 31 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED 32 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A S E SP 33 24-008 EPM E.S.P 34 24-010 ISAGEN S.A E.S.P 35 24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S 36 25-001 CELSIA 37 AC 09 ECOPETROL 38 25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.E.S.P

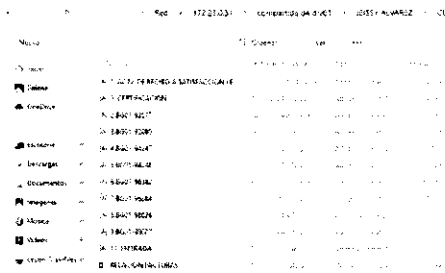
ANEXO PANTALLAZO

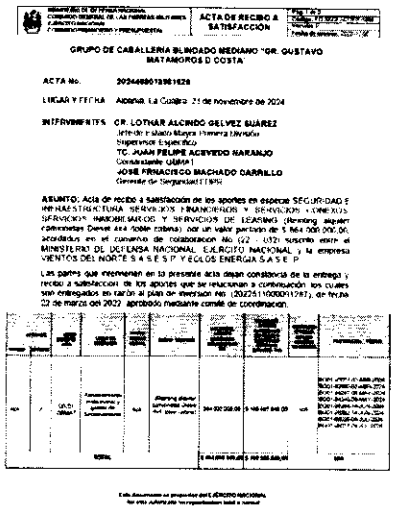


3. Efectuar confrontación de la información remitida (F-29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE VERICAN SOPORTES DOCUMENTALES DEL CONVENIO N° 22-032 VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P. Y EÓLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	N/A	SE VERICAN SOPORTES DOCUMENTALES DEL CONVENIO N° 22-032 VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P. Y EÓLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P. APORTES DE LA DIV01

ANEXO PANTALLAZO





ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

GRUPO DE CABALLERIA BLINDADO MEDIANO "GR. GUSTAVO MATAMOROS D COSTA

ACTA No. 20244000218981628

LUGAR Y FECHA Aldana, La Guajira 21 de noviembre de 2024

INTERVINIENTES GR. LOTHAR ASCANIO DELVEZ SUAREZ
Jefe de Estado Mayor Primera División
Supervisor Especifico
TC. JUAN FELIPE ACEVEDO NARANJO
Comandante GBMN 1
JOSE FRNACISCO MACHADO CARRILLO
Gerente de Seguridad ETESA

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (Renting alquiler comercial) Dieciséis (16) con un valor parcial de $ 164.500.000,00, acordados en el convenio de colaboración No (22 - 032) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL y la empresa VIENTOS DEL NORTE S A E S P Y EGLOS ENERGIA S A S E P

Las partes que intervienen en la presente acta dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción de los aportes que se relacionan a continuación los cuales son entregados en razón al plan de inversión nro (20251100001787), de fecha 22 de marzo del 2023 aprobado mediante comité de coordinación.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL

7. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE REALIZA PRIMER COMITÉ DEL CONVENIO N° URRA S.A. E.S.P.,	2025131001708356	SE REALIZA PRIMER COMITÉ DEL CONVENIO N° URRA S.A. E.S.P., APORTES PARA LAS SIGUIENTES DIVISIONES DIV03-DIV05-DIV06-DIVFE- DAVAA
02	SE REALIZA PRIMER COMITÉ DEL CONVENIO N° MINERALES CORDOBA S.A.S.,	2025131001803916	SE REALIZA PRIMER COMITÉ DEL CONVENIO N° URRA S.A. E.S.P., APORTES PARA LAS SIGUIENTES DIVISIONES DIV01- BRIER- DIV07- DIPSE- COLOG

8. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE DESARROLLA LA BASE DE DATOS DE LOS CONVENIOS A MI CARGO	N/A	SE DESARROLLA LA BASE DE DATOS DE LOS CONVENIOS A MI CARGO VIGENCIA 2024-2025-2026

ANEXO PANTALLAZO

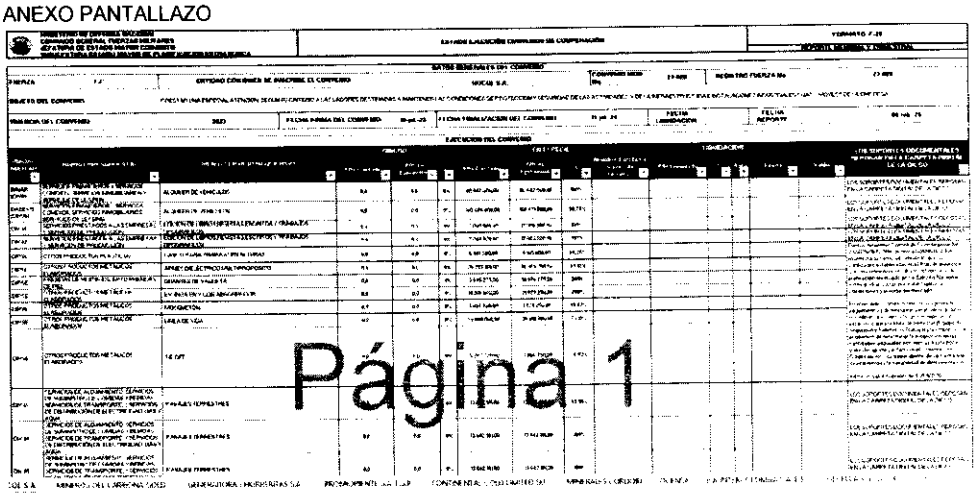
CONVENIOS VENCIDOS VIGENCIA (2024-2025-2026)

AÑO	INICIO	TERMINO	OTROSI	EMPRESA	V/R CONVENIO	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION	SUPERVISORES ESPECIFICOS
2024	1/11/2024	1/11/2026	N/A	24-004 MEDIA MINING S.A. COLOMBIA	$ 1.545.500.000	$ 0,00	$ 1.545.500.000,00	0%	DIPSE- COLOG
2024	1/11/2024	1/11/2026	N/A	24-005 MINA BSC INVERSIONES S.A.S	$ 1.545.500.000	$ 0,00	$ 1.545.500.000,00	0%	DIPSE- COLOG
2024	21/11/2024	21/11/2025	N/A	24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	$ 9.270.400.000	$ 0,00	$ 9.270.400.000,00	0%	DIPSE- COLOG- DIV06
2024	20/12/2024	20/12/2025	N/A	24-008 URRA	$ 883.998.347	$ 0,00	$ 883.998.347,00	0%	DIV06-DIV05-DIV06-DIVFE- DAVAA
2024	26/12/2024	26/12/2026	N/A	24-011 MINERALES CORDOBA S.A.S	$ 1.347.000.000	$ 0,00	$ 1.347.000.000,00	0%	DIV01- BRIER- DIV07- DIPSE- COLOG
2024	26/12/2024	26/12/2025	N/A	24-012 MINA EL GRAN PORVENIR DEL URABA S.A.	$ 501.233.921	$ 0,00	$ 501.233.921,00	0%	COLOG
2024	26/12/2024	26/12/2026	N/A	24-013 QUINTANA S.A.S	$ 1.585.675.944	$ 0,00	$ 1.585.675.944,00	0%	COLOG
2024	27/12/2024	27/12/2026	N/A	24-015 OPERADORA MINERA S.A.S	$ 1.600.000.000	$ 0,00	$ 1.600.000.000,00	0%	DIPSE- COLOG
2025	30/01/2025	30/01/2026	N/A	25-007 EGM COLOMBIA S.A.S	$ 280.000.000	$ 0,00	$ 280.000.000,00	0%	CEDE6- DIV07

20. Emitir la información consolidada en el formato F-29 al área encargada de la elaboración del formato F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE TODAS LAS DIVISIONES Y UNIDADES BENEFICIARIAS.	N/A	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE TODAS LAS DIVISIONES Y UNIDADES BENEFICIARIAS CON EL FIN DE ENTREGAR AL AREA ENCARGADA DE REALIZAR EL F-29.

ANEXO PANTALLAZO

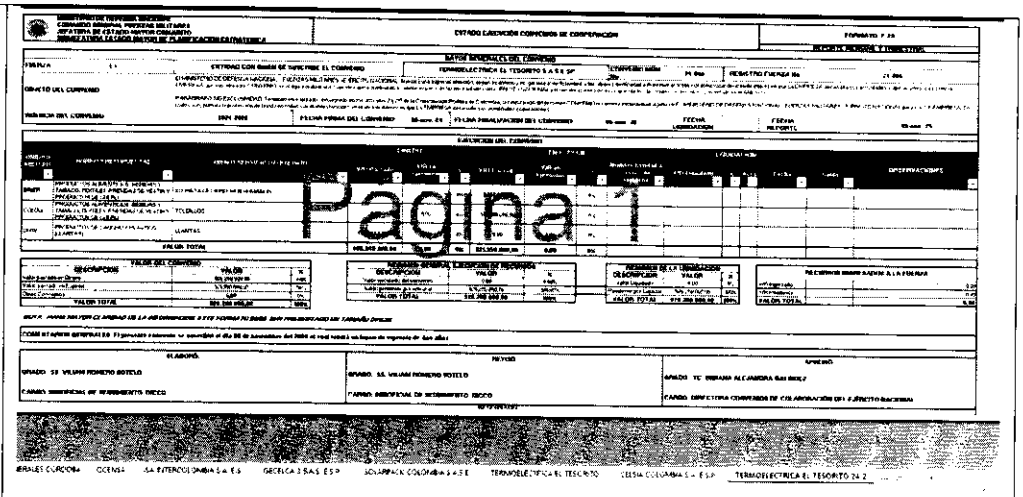


21. Las demás obligaciones asignadas por el contratista que tengan correspondencia con la ejecución del presente contrato

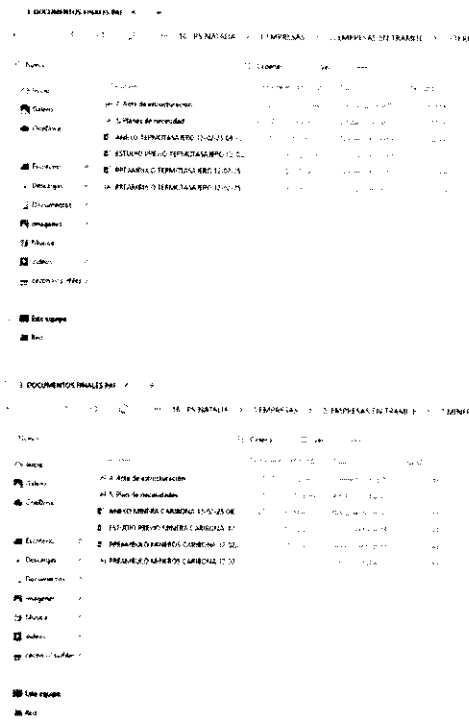
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE TODAS LAS DIVISIONES Y UNIDADES BENEFICIARIAS.	N/A	SE INICIA LA CONSOLIDACION DE LOS F-29 DE TODAS LAS DIVISIONES Y UNIDADES BENEFICIARIAS CON EL FIN DE ENTREGAR AL AREA ENCARGADA DE REALIZAR EL ANEXO 5
02	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION	N/A	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION EN LA VERIFICACION DEL CUADRO ECONOMICO, UNIDADES BENEFICIARIAS Y SUPERVISORES ESPECIFICOS CONVENIO TERMOTASAJERO
03	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION	N/A	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION EN LA VERIFICACION DEL CUADRO ECONOMICO, UNIDADES BENEFICIARIAS Y SUPERVISORES ESPECIFICOS CONVENIO MINEROS DE CARIBONA
04	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION	N/A	SE APOYA AL AREA DE ESTRUTURACION EN LA VERIFICACION DEL CUADRO ECONOMICO, UNIDADES BENEFICIARIAS Y SUPERVISORES ESPECIFICOS CONVENIO MINERA COBRE
05	SE REALIZA ACTA DE COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO N° 25-002 EGM COLOMBIA S.A.S	N/A	SE REALIZA ACTA DE COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO N° 25-002 EGM COLOMBIA S.A.S UNIDADES RESPONSABLES CEDE6- DIV07

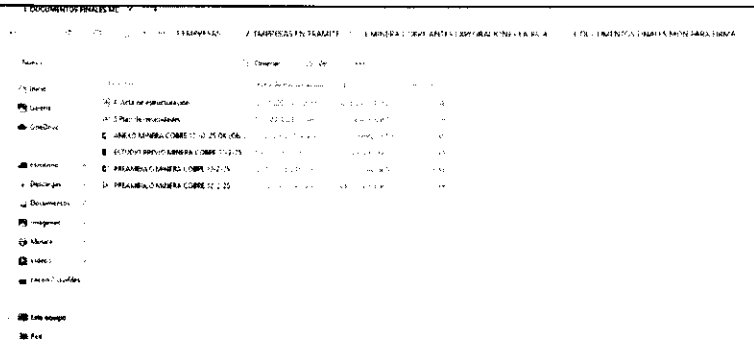
ANEXO PANTALLAZO

FORMATO -29

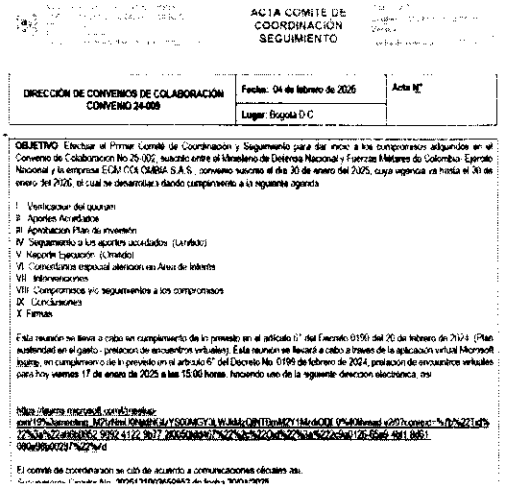


APOYO A LA SESIÓN DE ESTRUCTURACIÓN





ACTA DE COMITÉ DE INICIO



ACTA COMITE DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CONVENIO 24-009	Fecha: 04 de febrero de 2026	Acta N°
	Lugar: Bogotá D.C	

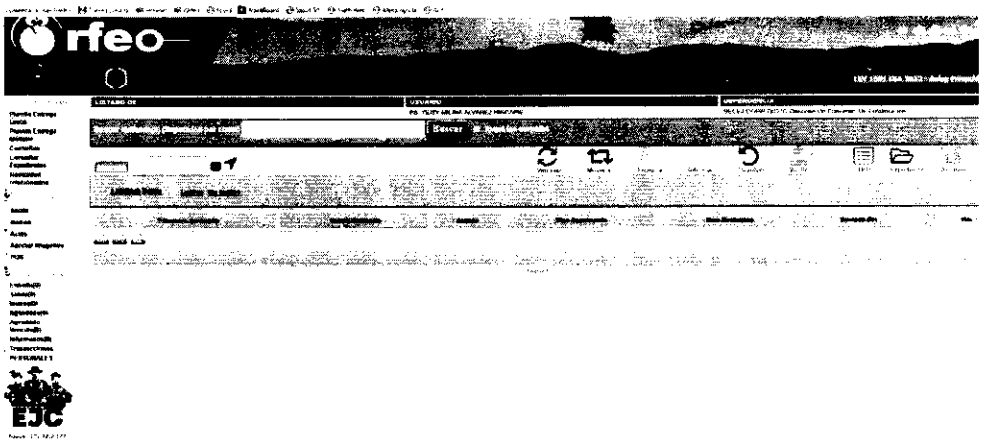
OBJETIVO: Efectuar el Primer Comité de Coordinación y Seguimiento para dar inicio a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboracion No 25-002, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejercito Nacional y la empresa ECM CCX OMBIA S.A.S., convenio suscrito el dia 30 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 30 de enero del 2026, el cual se desarrollara dando cumplimiento a la siguiente agenda

I. Verificacion del quorum
II. Aportes Acreditados
III. Aprobacion Plan de inversión
IV. Seguimiento a los aportes acreditados (Unificado)
V. Reporte Ejecución (Omnidat)
VI. Comentarios especial atencion en Area de Interés
VII. Intervenciones
VIII. Compromisos y/o seguimientos a los compromisos
IX. Conclusiones
X. Firmas

Esta reunión se lleva a cabo en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6° del Decreto 0190 del 26 de febrero de 2024 (Plan sustentado en el gasto - prelación de encuentros virtuales). Esta reunión se llevará a cabo a través de la aplicación virtual Microsoft Teams, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6° del Decreto No. 0199 de febrero de 2024, prelación de encuentros virtuales para hoy viernes 17 de enero de 2025 a las 15:00 horas, haciendo uso de la siguiente direccion electrónica, asi:

El comité de coordinacion se citó de acuerdo a comunicaciones oficiales así.

ORFEO ESTADO EN 0



<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $14.800.000,00
Valor autorizado a pagar: $3.700.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$0.00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$0.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$0.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
De acuerdo al Decreto único reglamentario 780 de 2016 que en su artículo 2.2.1.1.1.7 «El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (EN LINEA)</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL ___
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), en el mes de FBRERO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 397-CDPS-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS AMOS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Resolución de nombramiento (2025127000401193 de 09 de Enero de 2025)